



2024

SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Presentación de servicios



Actualmente somos parte de IEC-net (International Eurogroup Consulting) una firma que es una de las principales del Fórum de firmas.



SBV Auditores Asociados, es una firma conformada por Auditores Independientes con 22 años de servicios continuos a la comunidad de negocios, donde ha demostrado siempre su posición de vanguardia en la profesión y goza de prestigio profesional en el área de auditoría, contaduría, consultoría e impuestos.

CERTIFICATE

We hereby certify that

S.B.V. Auditores Asociados Cía. Ltda.

Av. República de El Salvador 354 y Moscú,
Edif. Piazza Toscana Piso 2
Quito - Ecuador

**is, as an independent firm, a full member of IECnet
and a representative of IECnet in Ecuador.**

IECnet is a network of independent professional firms and
a full member of Forum of Firms.

14th August 2023

**IECnet
Association by French civil law**


Daniel Ziska
Executive Vice Chairman
Member of the Board

 Forum of Firms



16 rue Albert Einstein
77420 Champs sur Marne
France
info@iecnet.net



NUESTRO COMPROMISO



Atentamente,

Mtr. Diego Alcívar Muñoz
GERENTE GENERAL
SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Estimado PhD.
Cristian Eduardo Zamora Matute
Corporación Municipal de Cuenca

Los recursos locales y globales de la Firma están comprometidos en un servicio de primer nivel, considerando para ello los más altos estándares de calidad.

Nuestro compromiso con ustedes es ayudarlos a alcanzar su máximo potencial de desarrollo, a través de cada una de nuestras actuaciones.

Esperamos tener la oportunidad de esta experiencia, por lo que nuestra presentación expresa el deseo y calificación para proveer servicios profesionales superiores.

QUIENES SOMOS



RNAE - 490



AE - 2003 - 39



RUC	1791769295001
Socios	Dra. Sonia Vargas Sandoval Dr. Juan Alberto Vizcaíno
Gerente general	Mtr. Diego Alcívar Muñoz

Dirección en el Ecuador:

Ciudad	Quito
Calle (principal)	Av. República de El Salvador
No.	354 Edificio Piazza Toscana piso 2
Calle (Intersección)	Moscú
Teléfono(s)	02 2434648 / 02 2433903 Ext.: 113
E-mail	gerenciageneral@auditoressbv.com gerenteadministrativo@auditoressbv.com
Página Web	https://www.sbv.com.ec



Resolución No. SCVS-IRQ-DRICAI-2022-00001083

Mgs. Mariuxi Marisol Miguez Gómez
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL,
AUDITORÍA E INTERVENCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 318 de la Ley de Compañías, establece la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con el informe anual de auditoría externa, y confió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la función de calificar a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan actividades de Auditoría Externa;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 21 de septiembre de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió el Reglamento sobre Auditoría Externa;

QUE, la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**, calificada como Auditora Externa e inscrita en el Registro Nacional de Auditores Externos con el **No. SC-RNAE-490**, ha cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento referido en el considerando anterior, según consta en el Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRICAI-2022-51 de 14 de febrero de 2022;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-17-045 de 12 de mayo de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR la calificación de Auditora Externa a la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**, cuyo registro corresponde al **No. SC-RNAE-490**, persona jurídica, por tres años a partir de la fecha expedición de la resolución que la otorga.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, a través de la Secretaría General, se cumpla con lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 del Reglamento sobre Auditoría Externa, en concordancia con el artículo 11 del mismo cuerpo legal.

NOTIFÍQUESE, dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a **14 de febrero de 2022**.

MARIUXI
MARISOL
MIGUEZ GOMEZ

Digitally signed by
MARIUXI MARISOL
MIGUEZ GOMEZ
Date: 2022.02.14
14:23:18 -05'00'

Mgs. Mariuxi Marisol Miguez Gómez
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL,
AUDITORÍA E INTERVENCIÓN (E)

Referencia:

- Trámite No.: 38160-0041-21
- Expediente: 90716
- DRICAI: 26



Resolución No. 004-SA-2023

La Subcontralora de Auditoría, Encargada

vez, que completen aclaren o presenten la información y/o documentación adicional a la proporcionada, concediéndoles para este efecto un término de cinco (05) días”;

Que, el artículo 4 *ibidem* establece que se “...emitirá la resolución sobre el cumplimiento o no de los requisitos, y dispondrá la notificación a la compañía privada de auditoría externa independiente (...)”;

Que, mediante memorando EMS-001-CG-2020 de 03 de abril de 2020, el Contralor General del Estado, Subrogante, delegó al Subcontralor de Auditoría la suscripción de las resoluciones para la calificación y registro de las compañías privadas de auditoría externa independientes;

Que, el 22 de febrero de 2023, el Representante Legal de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., presentó la solicitud de calificación y registro de dicha firma en la Contraloría General del Estado, para lo cual adjuntó la documentación e información relacionada con la compañía y su personal auditor;

Que, con memorando 1218-DNAYS-AGCP-2023 de 04 de abril de 2023, el Director Nacional Administrativo y Servicios, presentó el informe de evaluación relacionado con el cumplimiento de los requisitos determinados en el Instructivo Sustitutivo para la Calificación y Registro de Compañías Privadas de Auditoría Externa Independientes, de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., en el que recomendó su calificación y registro;

Que, la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 2, Calificación y Registro del Instructivo Sustitutivo para la Calificación y Registro de Compañías Privadas de Auditoría Externa Independientes; y,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Calificar a la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., a efectos de que pueda ser contratada para ejecutar auditorías a los estados financieros de las instituciones y organismos del Estado, las sociedades anónimas en las que el Estado es accionista mayoritario, sus filiales y subsidiarias, las de economía mixta y las empresas públicas sujetas a la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, en general los casos establecidos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado por cumplir los requisitos contemplados en el artículo 2 del Instructivo Sustitutivo para la Calificación y Registro de Compañías Privadas de Auditoría Externa Independientes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Que, las postulaciones realizadas por las empresas auditoras antes mencionadas han sido tramitadas de conformidad con el Instructivo de Calificación de Empresas de Auditoría Externa y cumplen con lo establecido en el mismo, por tal razón, la Comisión Ocasional creada por el artículo 5 de la Resolución RPC-SE-05-No.012-2022, de 05 de mayo de 2022, para cumplir con las funciones establecidas en el Instructivo de Calificación de Empresas de Auditoría Externa, remitió el memorando CES-CORPC427-2019-2022-0016-M, de 13 de junio de 2022, a través del cual se notificó los acuerdos ACU-COEAE-SO-03-0012-2022, ACU-COEAE-SO-03-0013-2022 y, ACU-COEAE-SO-03-0014-2022, adoptados en su Tercera Sesión Ordinaria desarrollada el 13 de junio de 2022, mediante los cuales convino recomendar al Pleno del CES el otorgamiento de la calificación de elegibles a dichas empresas;

Que, luego de conocer y analizar la recomendación realizada por la Comisión Ocasional creada por el artículo 5 de la Resolución RPC-SE-05-No.012-2022, de 05 de mayo de 2022, para cumplir con las funciones establecidas en el Instructivo de Calificación de Empresas de Auditoría Externa, se estima pertinente acoger el contenido de las mismas; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Calificar como elegibles a las siguientes empresas auditoras para realizar auditorías externas a las instituciones de educación superior:

No.	EMPRESAS AUDITORAS		Número de informe técnico de la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del Consejo de Educación Superior
	Razón Social:	RUC No.	
1	AYALA & ASOCIADOS AUDITCONTSIA CIA. LTDA.	1792557267001	I-EA-CMI-DI-2022-0011
2	AUDITPRICE CIA.LTDA.	1792939658001	I-EA-CMI-DI-2022-0012
3	SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA	1791769295001	I-EA-CMI-DI-2022-0013

Quito, 19 de enero de 2023

Señor
Diego Alcivar Muñoz
Gerente General
S.B.V. AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA
Email: gerenciageneral@auditoressbv.com
Quito.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación, ingresada a este Organismo de Control el 15 de diciembre de 2022, mediante la cual remitió la documentación para la actualización anual de información de su representada, le indico:

El artículo 6, Sección II, Capítulo XII "Normas para la contratación y funcionamiento de las firmas de auditoría externa que ejerzan su actividad en las empresas de seguros y compañías de reaseguros", del Título III, del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece la obligación de las firmas auditoras externas calificadas de actualizar la información que se detalla, hasta el 15 de mayo de cada año.

Por cuanto su representada ha cumplido con los requisitos establecidos en la norma citada, se actualiza la calificación de firma auditora externa que mantiene con Registro No. AE-2003-39, para el año 2022.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesto en la normativa vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados sobre la situación financiera de la entidad en la que ha prestado o prestará sus servicios de auditoría externa.

Atentamente,

PABLO MARTIN COBO
FERNANDEZ DE CORDOBA
Firmado digitalmente por PABLO MARTIN
COBO FERNANDEZ DE CORDOBA
Fecha: 2023.01.23 08:50:46 -05'00'

Ab. Pablo Martín Cobo F.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE NORMATIVA Y RECLAMOS

ENTREGABLES



- Informe de los Auditores Externos Independientes
- Carta de Control Interno
- Informe de Cumplimiento Tributario

FASES DE LA AUDITORÍA



Actividades
preliminares al
encargo de
auditoría

Entendimiento
del negocio

Evaluación del
sistema de
control interno
y riesgos

Determinación
de estrategia
de auditoría

Diseño y
aplicación de
pruebas de
auditoría

Revisión del
sistema
informático

Comunicación
de resultados

EXPERIENCIA

Sector público

Empresas públicas

Valor adjudicado hasta el año 2024 (\$ 1'003.164,00)

EMPRESAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Empresa Pública
de Gestión Integral
de Residuos
EMGIRS



Quito
Alcaldía Metropolitana



Rumiñahui
GOBIERNO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM



EMPRESAS PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SECTOR ELÉCTRICO



**EMPRESA ELÉCTRICA
PROVINCIAL COTOPAXI S.A**



**E.P. MANCOMUNIDAD DE
TRÁNSITO TUNGURAHUA**

BAÑOS - CEVALLOS - MOCHA - PATATE - PELILEO - PILLARO - QUERO - TISALEO



Municipio
de Quito

**Transporte
DE PASAJEROS**



**EMPRESAS DE
TRANSPORTE
TERRESTRE Y AEREO
DE PASAJEROS Y
SEGURIDAD VIAL**

ATM

**AGENCIA DE
TRÁNSITO Y
MOVILIDAD**



EMPRESAS PÚBLICAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y TRANSPORTE AEREO



**Empresa
Metropolitana
EPMSA**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA
“LUIS VARGAS TORRES”
DE ESMERALDAS**

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

EMPRESAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON VIVIENDA Y AFINES





EMPRESAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON TURISMO

OTROS SECTORES



Centros de
Entrenamiento para el
Alto Rendimiento EP





EXPERIENCIA EN AUDITORÍAS DE PROYECTOS Y FONDOS EXTRANJEROS



Plan Binacional de Desarrollo
de la Región Fronteriza
Ecuador - Perú



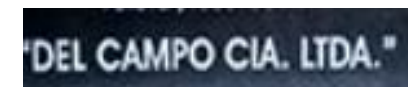
Ministerio
de **Salud Pública**

CONSULTORÍA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA
AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO ECUADOR:
MALARIA RONDA 8 FASE II AÑO 3 APOYADO POR EL
FONDO MUNDIAL (FM).

EXPERIENCIA

Sector privado

2024



¡GRACIAS!

www.sbv.com.ec